

Expediente 202100051 00

Unión Marital

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

**Armenia, Quindío, julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).**

Dentro del presente proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, promovida mediante Apoderado judicial, por la señora MARGOT EDILIA MELCHOR GUEVARA, contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS NORBERTO HIDALGO JIMENEZ, es del caso, al tenor de lo dispuesto en el art. 372 del Código General del Proceso, **reprogramar** fecha y hora para que las partes concurran personalmente a audiencia virtual a llevarse a cabo **el día miércoles cuatro (4) del mes de octubre del año 2023, a la hora de las nueve (9) am.**, en la que se practicará su interrogatorio, se agotará conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte que la inasistencia injustificada, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

En su momento oportuno vía electrónica (correos), se comunicará a las partes, el enlace o dirección (link) que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

Procédase de conformidad por el Centro de Servicios Judiciales y comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN  
JUEZ.

I.v.c.

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93d1b9a53d705e3658fb4f97bd788977caba74df68dbd709f857a74cb6205be8**

Documento generado en 28/07/2023 07:47:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**